



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ID. 648892

DECRETO N° 4047 /

TEMUCO:

VISTOS : 25 SEP 2013

1.- El correo electrónico de fecha 11/09/2013 del Administrador del Recinto Municipal a la Jefa del depto. Gestión Interna, solicitando autorización para efectuar subasta de especies varias abandonadas.

2.- El correo electrónico de fecha 13/09/2013 del Jefe Depto. Gestión Interna, que autoriza la subasta de especies várias abandonadas.

3.- Lo señalado en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil.

4.- Lo señalado en el N°3 del Artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

5.- La licitación N°1658-1214-L112, en el portal de Chilecompra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco, y la Orden de Compra N°1658-2206-SE12 del 05/11/2012, que adjudica al martillero público Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Martillero Público E.I.R.L, Rut: N°76.067.154-1

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- Que, en el Recinto Municipal de calle Los Confines N°1296 se encuentran especies varias puestas a disposición del Municipio por estar abandonados en la vía pública.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco, los días: 31/12/2013, 31/01/2013, 28/02/2013, 28/03/2013 , 30/04/2013, 31/05/2013, 28/06/2013 y 31/07/2013, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.

DECRETO

1.- Procédase a enajenar en pública subasta bicicletas y especies varias, que se señalan a continuación:

LOTE N° 1

1 BICICLETA MARCA FREE STYLE, MODELO MINI, ARO 20, COLOR NEGRO
1 BICICLETA S/MARCA, MODELO NORMAL, ARO 24, COLOR CELESTE
1 BICICLETA MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 24, COLOR VERDE
1 BICICLETA MARCA OXFORD, MODELO MB, ARO 26, COLOR AZUL

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$25.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOTE N° 2

1 BICICLETA MARCA ALTITUDE, MODELO MB, ARO 26, COLOR AZUL/GRIS
1 BICICLETA MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 26, COLOR GRIS/NEGRO
1 BICICLETA MARCA OXFORD, PASEO, ARO 26, COLOR ROJO/GRIS
1 BICICLETA MARCA OXFORD, MODELO MB, ARO 28, COLOR AZUL/GRIS

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$25.000

LOTE N° 3

1 BICICLETA MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 26, COLOR ROJO
1 BICICLETA MARCA LAHSEN, MODELO MB, ARO 26, COLOR VERDE
1 BICICLETA S/ MARCA, MODELO MB, ARO 26, COLOR PLOMO
1 BICICLETA MARCA OXFORD, MODELO MB, ARO 26, COLOR GRIS/AZUL
1 BICICLETA MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 26, COLOR AZUL/GRIS

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$25.000

2. - El remate de las especies se realizará el miércoles 02 de octubre de 2013 a las 16:30 horas en el Recinto Municipal de calle Los Confines N°1296

3.- Designese como martillero del remate a Sr. Martillero Público que presta servicio al Municipio., Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Rut: 76.067.154-1, Martillero Público E:I:R:L:

4.- Se autoriza al Sr. Martillero a reducir la postura mínima hasta un 20% del valor asignado a cada lote, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

5.-. El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 02 de octubre de 2013 a las 16:30 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en Parcela Tegualda, camino a Chol-Chol, frente Cementerio Parque las Flores a las 16:40 horas, actuando de martillero el Sr. Martillero Público, contratado por la Municipalidad.
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día de la subasta, miércoles 26 de junio de 2013 de 09:00 horas a 13:00 horas.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado.
- e) Las bicicletas y especies varias se rematarán en el estado que se encuentren. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de 1 días hábil, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva

6.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

7.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, supervisar el Proceso de la subasta.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

8.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y Mercurio de Santiago, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público. Sin costo para el municipio.

9.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión más impuestos el Sr. Martillero Público, don Ricardo Manuel Venegas Rojas, serán de cargo del adjudicatario de cada lote subastado.

Y ARCHIVASE.


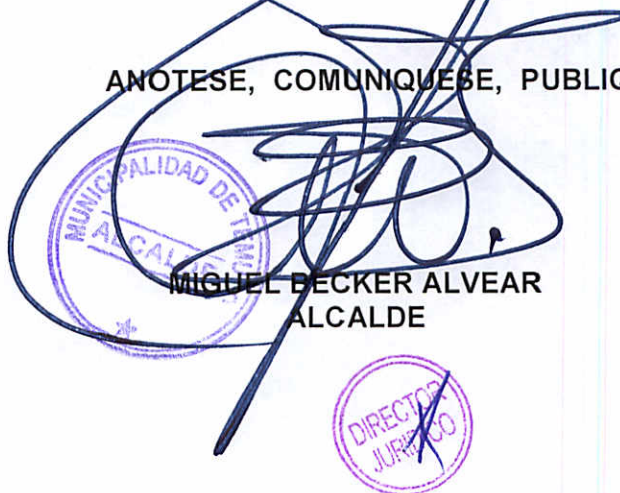
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/MSN/msn

Distribución

- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas Municipales
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. Ricardo Venegas, Martillero Público.
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

